



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE LA 672 REUNIÓN DEL DIRECTORIO EXTRAORDINARIA 24 de junio (Acta publica))

ACTA DE LA 672 REUNIÓN DEL DIRECTORIO EXTRAORDINARIA

(Acta publica)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de junio de 2026 se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los miembros del Directorio, Dr. Jorge Aliaga.

Se conectaron por videoconferencia los Dres. Mario Pecheny, Roberto Rivarola y Walter Sione.

Ausente con aviso: Dr. José María Bruniard.

Ausente: Lic. Laura Correa.

Siendo las 09:10 hs se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Tema de la reunión

El Directorio tomó conocimiento de la circulación no autorizada de una versión de la resolución vinculada a la convocatoria, con anterioridad a su publicación oficial. Los miembros del Directorio manifestaron su preocupación por la gravedad institucional de dicha situación, en tanto generó interpretaciones erróneas respecto de los resultados del proceso de evaluación y dio lugar a consultas externas sobre proyectos presuntamente adjudicados.

En consecuencia, el Directorio acordó impulsar las actuaciones correspondientes a fin de determinar el origen y las circunstancias de la referida filtración.

Asimismo, analizados los antecedentes del expediente y los criterios oportunamente establecidos para la

convocatoria, el Directorio advirtió la necesidad de rectificar el procedimiento aplicado para la determinación de los proyectos financiados. En consecuencia, resolvió dejar sin efecto la RESOL-2026-701-APN-DIR#CONICET y proceder a la revisión de los resultados conforme a las Bases de la Convocatoria.

Finalmente, el Directorio acordó disponer la emisión de una comunicación institucional informando que los resultados de la convocatoria se encuentran en proceso de revisión por parte del cuerpo directivo y que la nómina definitiva de proyectos financiados será publicada una vez concluidas las actuaciones administrativas necesarias para su aprobación formal.

Asunto tratado en plenario

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales, Abg. Alan Temiño, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico Mg. Liliana Sacco, Directora de Convenios y Proyectos, Dra Patricia Maccagno.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT)

- Aprobación Convocatoria PIP 2025-2027.

El Directorio determinó que las bases y condiciones de la convocatoria, aprobada por RESOL 639-2025-639-APN-DIR#CONICET establece que la aprobación no superará el 50% de las presentaciones de los proyectos y que la RESOL-2025-878-APN-DIR#CONICET ampliatoria de las bases establece que los Órganos Asesores, establecerán un orden de mérito en donde constarán todos los presentados ante dicha comisión. Dado que la Resolución 2026-701-APN-DIR#CONICET se aprobó ordenando los puntajes por Gran Área cuando hubiese correspondido por Comisión Asesora Disciplinaria, y que el acto administrativo no tiene principio ejecutorio, atento a que está sujeto a disponibilidad presupuestaria, el Directorio resolvió:

- Dejar sin efecto la RESOL-2026-701-APN-DIR#CONICET.

- Aprobar y financiar de acuerdo al orden de mérito de las Comisión Asesora Disciplinaria y a lo establecido por las Bases de la Convocatoria, los Proyectos de Investigación Plurianuales, que se mencionan en el ANEXO IF-2026-62322214-APN-DCP#CONICET.

- No otorgar financiamiento a los Proyectos de Investigación Plurianuales que se mencionan en el IF-2026-62322115-APN-DCP#CONICET, conforme al orden de mérito de las Comisión Asesora Disciplinaria y a lo establecido por las Bases de la Convocatoria.

- Establecer que la transferencia de los fondos otorgados en el artículo 2º estará sujeta a la disponibilidad de cuota de compromiso y devengado otorgada por la Secretaría de Hacienda.

Siendo las 10.00 hs. se da por finalizada la sesión.

